



# Resolución Directoral

N° 135 - 2018 DE/ENAMM

Callao, 20 ABR. 2018

Visto el Acta de Consejo Académico N° 004-2018/CA de fecha 20 de marzo del 2018, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 21871 de fecha 22 de junio de 1977- Reconoce a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014- Ratifica el status de la ENAMMM, como Centro de Educación Superior de nivel universitario y goza de exoneraciones y estímulos de las Universidades.

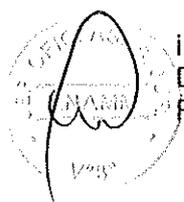
Que, mediante Resolución Directoral N° 268-2012 DE/ENAMM de fecha 27 de setiembre del 2012, se aprobó el Reglamento de Maestrías y Doctorado de la Escuela Nacional de Marina Mercante " Almirante Miguel Grau"; modificado con Resolución Directoral N° 268-2012 DE/ENAMM de fecha 27 de setiembre del 2012, modificado con Resolución N° 255-2013 DE/ENAMM de fecha 02 de octubre del 2013, modificado con Resolución Directoral N° 217-2016 DE/ENAMM de fecha 07 de setiembre del 2016;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley N° 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación ésta última que según la información proporcionada por el Consejo Académico se cumple en el presente caso;

Que, con Memorandum N° 010-2018/POS de fecha 08 de marzo del 2018, el Director Académico (e) de Postgrado solicita la contratación de docentes por la modalidad de locación de servicios profesionales/Docentes con la finalidad de dar continuidad a las actividades académicas correspondientes a la XX y XXI Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, lo cual se encuentra conforme a la programación.

En tal sentido, es pertinente autorizar la contratación de docentes por la modalidad de locación de servicios profesionales/Docentes con la finalidad de dar continuidad a las actividades académicas correspondientes a la XX y XXI Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera.

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 14° de la organización y funciones de este Centro de Estudios, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director (e) Académico de Postgrado y el Jefe de Asesoría Jurídica



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR con eficacia al 13 de marzo del 2018, la contratación por Asignación directa de Docentes a tiempo parcial para los Programas de Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera que se vienen desarrollando a cargo de la Dirección Académica de Postgrado, conforme a las siguientes precisiones:

	N°	ASIGNATURA	HRS ACA	VALOR HORA SI.	VIGENCIA CONTRATO	DOCENTE
XX MAESTRIA	1	Juego de negocios	36	100	Del: 13/03/2018 Al: 15/05/2018	Mgr. Evelyn Elizabeth AYALA Ñiquen
	2	Seguro Marítimo	36	100	Del: 15/03/2018 Al: 17/05/2018	Mgr. José Antonio BEGAZO Bedoya
XXI MAESTRIA	3	Economía y Finanzas para los negocios Marítimos	36	100	Del: 03/04/2018 Al: 05/06/2018	Mgr. Marco Antonio HERNÁNDEZ Dongo
	4	Comercio Exterior y Aduanas	36	100	Del: 05/04/2018 Al: 31/05/2018	Mgr. Manuel Antonio SOLIS Gayoso

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Jefatura de la Oficina de Personal la formulación de los contratos respectivos, y demás relacionadas.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la expedición de la Resolución Directoral a la Dirección Académica de Postgrado, Jefatura de la Oficina de la Secretaría Académica, Jefatura de la Oficina de Administración, Jefatura de la Sección de Personal, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Jean Pierre JAUREGUY Robinson  
01801703